

## Primero de mayo, ¿solo en La Habana?

**A**LGUIEN que no es cubano o no está al tanto del acontecer diario en la mayor de las Antillas podría pensar con toda razón, que el Día de los Trabajadores solo se festeja en La Habana si se guía, en exclusiva, por los sellos de correos.

¿Quiere comprobarlo? Échele un vistazo a las emisiones puestas a circular por nuestra Administración Postal en los últimos años\*; para facilitarle la tarea reproducimos algunas en este espacio.

Y ahí radica, precisamente, nuestra preocupación referida a algunas emisiones conmemorativas en las que, en honor a la verdad, ha primado en no pocas ocasiones, la pobreza en el tratamiento y selección de los elementos gráficos.

Como resultado, a veces quienes no son coleccionistas

(siempre en busca de los más mínimos detalles) o aquellos que no poseen una excelente memoria fotográfica, podrían confundir una emisión con otra, pues parecen iguales.

A dicho grupo puede añadirse la pieza emitida en ocasión del aniversario 60 de la constitución de la Central de Trabajadores de Cuba, pues exhibe similar perspectiva: el monumento de la Plaza de la Revolución con la imponente estatua del Apóstol creada por Juan José Sicre al frente, y un colorido desfile obrero con enseñas nacionales ondeando al viento.

No se trata, en modo alguno, de obviar dicha festividad dentro del plan anual de emisiones, sino de transitar en el diseño hacia otras perspectivas, ángulos y escenarios que enriquecerían las colecciones



de filatelistas nacionales y foráneos.

¿Nuestra sugerencia concreta? La incorporación de nuevos elementos, de nuevas aristas, de disímiles recursos gráficos, tengamos siempre presente que el 1° de mayo se celebra en todo

el archipiélago. Es una fiesta de toda Cuba.

\*La única excepción: la emisión dedicada a los medios de protección, puesta a circular el 1° de mayo de 2015.

LUCÍA SANZ ARAUJO

**E**NCARNA Caracuel, quien es casi centenaria y vive en La Habana, en la calle Apodaca, “necesita” saber por qué ha visto escrito en la prensa tanto “Óscar” como “óscar”, es decir, con iniciales mayúscula y minúscula, cuando se refiere a los premios de la Academia de las Artes y Ciencias Cinematográficas de los Estados Unidos. Bien, le diré: cuando se escriba: “Premios Óscar” ambas palabras deben ir con mayúsculas, pues se trata de un nombre propio. Si se dijera: “Son pocas las actrices que han obtenido tres premios Óscar”, entonces, la palabra plural **premios** se escribe con minúscula. Ahora bien, cuando se hable de la estatuilla, se deberá escribir así: “La estatuilla del óscar es muy deseada”, pues aquí **óscar** es un nombre común. Si se va a citar a algún actor a quien se le han otorgado dos de tales estatuillas, se escribi-

## GAZAPOS

Columna fundada en 1968 por José Zacarías Tallet

rá: “El actor Fulano de Tal se fotografió con sus dos óscars (estatuillas)”. Pero cuando se refiera a **Óscar**, como premio, el nombre es invariable, esto es, se debe usar en singular y en plural de igual forma: “La actriz Menganita tiene tres Óscar”. Entonces, en este caso que se refiere al premio, NO se puede pluralizar ni en “Óscars” ni en “Óscars”. La palabra **Óscar** y **óscar**, ya con inicial mayúscula o minúscula se debe acentuar en la letra **o**, pues es una palabra llana terminada en consonante *distinta a -n o -s*. Por su parte, **óscars**, como palabra esdrújula, debe acentuarse en la letra **O**.



**M**i querido amigo Roberto Guzmán, académico dominicano, me envió un periódico de Santo Domingo que trae una equivocación. Voy a reproducir la frase en cuestión, pues puede aclarar alguna duda entre nosotros. El artículo del periódico *Listín Diario* se refería a la suerte de la vida en los barrios marginales, donde hay siempre alguna muerte violenta y decía así: “[...] si no es una *voladora* que *ciega* la vida de un morador de este sector marginado [...]”. Bien, primero vamos a ofrecer el significado que tiene, en este caso, en la República Dominicana, la voz **voladora**:

‘Pequeño autobús popular de servicio público con ruta determinada’, esto es, se trata, de un ‘minibús de transporte público urbano’. Pero sucede que se escribió **ciega**, con **ce** (c), y este adjetivo significa: ‘Persona [femenina] privada de la vista’, y también es una forma del verbo **cegar**, cuya primera acepción es ‘quitar la vista a alguien’, cuando realmente se quiso expresar **siega**, forma del verbo **segar**, con **ese** (s), esto es: ‘Acción y efecto de **segar**’, y el verbo **segar** significa: ‘Cortar, interrumpir algo de forma violenta y brusca’, por ejemplo: “Segar la cabeza, el cuello”, esto es, “segar la vida”, como debió escribirse en el artículo antes citado: “[...] que *siega* la vida [...]”. Recuerde: **Ciega** y **siega** son voces parónimas.

FERNANDO CARR PARÚAS